



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO**

Código: F-ADM-GB-06

Versión: 6

Fecha de aprobación:
06/12/2021

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Página 1 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO.

**OBJETO: BRINDAR ASESORÍA PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA Y
ACOMPañAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS
PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS
PLANES INSTITUCIONALES DESDE LA SUBSECRETARIA
DE TALENTO HUMANO**

CIUDAD: APARTADÓ- ANTIOQUIA

FECHA: ENERO DE 2026


	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06 Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 2 de 22

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE-
Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06 Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 3 de 22

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción necesidad de contratación.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 15 de la Ley 909 de 2004, establece que las unidades de personal de toda entidad pública son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública.

La subsecretaría de Talento Humano ejecuta multiplicidad de procesos y procedimientos entre ellos tenemos: vinculación, retiro, bienestar laboral, capacitación, inducción y reinducción, incentivos, evaluación del desempeño, control interno disciplinario, convenciones colectivas de trabajo, nómina, prestaciones sociales, designación de estudiantes para prácticas, sistema seguridad y salud en el trabajo, situaciones administrativas, pasivo pensional, emisión de respuesta oportunas a las reclamaciones, solicitudes y peticiones y demás acciones tendientes a la correcta planificación, desarrollo, control y mejora de la Gestión de Talento Humano.

La Secretaria General y de Servicios Administrativos, requiere avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Estratégico de Talento Humano, Este plan es una hoja de ruta integral que busca promover a partir de las disposiciones citadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Gestión Estrategia del Talento Humano GETH y el Plan de Desarrollo Territorial de



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 4 de 22

Apartadó vigente, en la gestión promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales de los servidores públicos.


Se requiere para el cumplimiento de dichas funciones de subsecretaria de talento humano, contar con personal que esté en capacidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos, ya que actualmente en la Planta de cargos no se cuenta con personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación.

Que mediante la Resolución Número 244 de 2019, se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales, igualmente la Ley 1616 de 2013, en su artículo 9° establece la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.

Que la Resolución 2646 de 2008 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

Que es de conocimiento público que el estrés laboral es uno de los factores que contribuye al riesgo Psicosocial y que siendo el lugar de trabajo el sitio donde con mayor frecuencia permanecen los servidores públicos de la administración con además una amplia carga laboral por lo que se requiere dar importancia a la salud emocional y mental de los trabajadores como pilar fundamental de la prestación de un buen servicio público, además se ha logrado verificar que se han presentado diferentes situaciones que ponen en evidencia la necesidad de acompañamiento profesional en materia psicosocial, de modo que sirva de apoyo de manera preventiva afectan el normal desempeño de los servidores públicos, por lo tanto, es necesario una intervención con el fin fortalecer y mejorar el clima y la cultura organización en la entidad.

Por tanto, se tiene que los psicólogos son profesionales especializados en salud mental. Su objetivo principal es restaurar el equilibrio psicológico del paciente mediante la evaluación, el diagnóstico, la prevención y la intervención terapéutica.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 5 de 22

Además de la intervención directa con los pacientes, entre sus actividades destacan la docencia, la investigación y la consultoría.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de un Psicólogo, planee, ejecutar y fortalezca los programas de desarrollo humano y bienestar socioemocional dirigidos a los funcionarios públicos y trabajadores oficiales y sus familias, garantizando su implementación conforme a los lineamientos, prioridades y planes estratégicos establecidos por la subsecretaría de talento humano.

Por tanto, es pertinente, viable y legal acudir a la figura del Contrato de prestación de Servicios Profesionales para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.


1.2. Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	INICIATIVA PDET
Ciudad de las Oportunidades 2025-2027	Seguridad y Gobernanza en la ciudad de las oportunidades	Gobierno de las Oportunidades	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	202500000048065	Planes estratégicos elaborados	No aplica

1.3. Caracterización poblacional por grupos étnicos

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	0 a 14 AÑOS	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	15 a 19 AÑOS	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	20 a 59 AÑOS	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION AFRO COLM	NO APLICA
GENERO	MASCULINO	NO APLICA

DR

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6
		Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 6 de 22

GENERO	FEMENINO	NO APLICA
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	NO APLICA
POBLACION VUNERABLE	DISCAPACITADOS	NO APLICA

La Presenta contratación tiene como objeto la prestación de servicios profesionales tendientes a fortalecer y mejorar el ambiente psicosocial de los servidores de la administración municipal por lo que no se logra determinar con exactitud el beneficio para grupos poblacionales específicos.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: BRINDAR ASESORÍA PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

2.2. Alcance: El presente objeto del contrato permitirá a la Administración Municipal contar con el servicio profesional de un psicólogo con Especialización para promover desarrollo biopsicosocial con asistencia grupales y familiares, lo que permitirá a esta entidad territorial brindar una salud mental y lograr un equilibrio emocional y psicológico, que permitan manejar las tensiones de la vida diaria.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

N ^o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE S/EVIDENCIA	CANTIDADES	PERIODICIDAD
1	Plan y/o cronograma de trabajo.	Elaborar un plan y/o cronograma de trabajo donde se evidencia la programación de actividades propuestas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales coordinando con el área de talento humano y seguridad y salud en el trabajo.	Cronograma de trabajo.	1	Por demanda.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-06

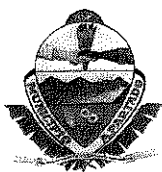
Versión: 6

Fecha de aprobación:
06/12/2021

Página 7 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2	Brindar Apoyo psicológico y acompañamiento a los funcionarios públicos	Realizar intervenciones y acompañamiento psicológico a los funcionarios y su núcleo familiar, en las situaciones de incapacidades prolongadas de más de 5 días, fallecimiento de familiares o enfermedades que afecten el bienestar emocional.	F-ADM-DO-12 Lista de Asistencia interna	100% de los casos que se presente	Por demanda.
		Brindar acompañamiento en atención primaria en salud, Esto incluye atender los casos identificados como "blancos" en la batería de riesgo psicosocial y activar la ruta de atención con la EPS, aplicando un enfoque diferencial según las necesidades detectadas.	Ficha de intervención por el profesional psicólogo	100% de los casos que se presente	Por demanda.
3	Desarrollar actividades educativas para el Desarrollo Humano y Bienestar Socioemocional de los trabajadores.	Desarrollar actividades educativas a través de talleres y charlas que apunte a promover el bienestar emocional, salud mental, y reducir el estrés laboral, buscando mejorar la calidad de vida de los trabajadores.	F-ADM-DO-12 Lista de asistencia a reuniones internas. Acta de reunión Registro fotográfico.	5	Mensual
4	Apoyar y acompañar a los Diferentes comités del área de Talento Humano.	Brindar apoyo y acompañamiento al sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, y a los comités de convivencia laboral, COPASST, con el propósito de cumplir con las acciones y actividades del plan de acción. (según las actividades planeadas)	F-ADM-DO-12. Lista de asistencia a reuniones internas. Acta de reunión Registro fotográfico.	100% de las actividades programadas	Mensual



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-06

Versión: 6


Fecha de aprobación:
06/12/2021

Página 8 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5	Fortalecimiento del núcleo familiar de los servidores públicos.	Realizar campañas, charlas, o talleres de crecimiento personal y motivacional a los hijos de los servidores públicos, de cualquier edad, con enfoque en proyecto de vida y convivencia, fortalecimiento familiar, pautas de crianza, y reconocimiento de roles.	F-ADM-DO-13 Lista de asistencia a reuniones externas. Registro fotográfico. Memorias	1	Mensual
6	Brinda apoyo psicológico a los Procesos de selección de personal.	Brindar apoyo en los procesos de selección de personal adelantados por la dependencia, mediante la elaboración y aplicación de pruebas psicotécnicas específicas acordes con las funciones del cargo,	F-ADM-DO-13 Lista de asistencia a reuniones externas. F-ADM-DO-12. Lista de asistencia a reuniones internas. Registro fotográfico. Aplicación de pruebas las	100% de los procesos que se adelanten.	Por demanda.
7	Implementar Sistema de Gestión de la Calidad.	Cumplir con la implementación del sistema de calidad y gestión documental del proceso de gestión de provisión de servicios sociales.	ADM-CC-21 Informe de actividades,	1	Mensual
8	Apoyo en actividades adicionales	Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y supervisor de contrato.	Registro fotográfico.	1	Cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6
		Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 9 de 22


CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Asistencia de oficina o administrativa temporal	80 servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	16 servicios de personal temporal

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1601 de 2022, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
9. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
10. Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono...).
11. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 10 de 22

2.5.2. Específicas:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica especificaciones del bien, características y cantidades del Estudio Previo numeral 2.3

2.6 Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.7 Lugar de ejecución:


El servicio se prestará en el Municipio de Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato el domicilio será el municipio de Apartadó.

2.8 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: Se verificó que el presente contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
577	BRINDAR ASESORÍA PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

2.9 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06 Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 11 de 22

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y a los Acuerdos Municipales Nro. 021 del 14 de noviembre de 2017 y 031 del 30 de noviembre de 2016.

2.10 Interventoría – Supervisión: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**.

2.11 Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.12 Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de **cinco (5) mes**, contando este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del mismo.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión están regulados por la Ley 80 de 1993 en el numeral 3º artículo 32; por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan del



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6
		Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 12 de 22

cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales.

El artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

El artículo 2º, numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, habla de la modalidad de contratación directa, y en su literal h), se refiere expresamente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.


Una vez definido el tipo de contrato en el presente estudio previo, que es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, se define que la modalidad de selección aplicable en el presente proceso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, contenida en el artículo 2º, numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la **Contratación Directa** con personas que tengan idoneidad, capacidad y experiencia relacionada para desarrollar el objeto del contrato, sin necesidad de que se obtengan previamente varias ofertas.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor Estimado

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración Municipal de Apartadó

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor estimado del servicio a contratar es de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$32.500.000)**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 13 de 22

4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

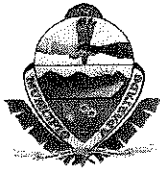
4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

A partir de la publicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026, las empresas prestadoras de servicios y, en general, los diferentes agentes económicos han realizado ajustes en las tarifas asociadas a la prestación de sus servicios para el presente período. En este contexto, la variación anual del IPC registrada al cierre del año 2025 se situó alrededor del 5 %, evidenciando una moderación de las presiones inflacionarias, aunque manteniendo impactos relevantes sobre la estructura de costos operativos y laborales.

De conformidad con los boletines técnicos del Producto Interno Bruto (PIB) publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos trimestres de 2024 y 2025, las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como las actividades de servicios administrativos y de apoyo, presentaron un comportamiento de crecimiento moderado. En particular, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades conexas registraron incrementos en los ingresos nominales, atribuibles principalmente a los ajustes tarifarios derivados de la inflación y al aumento de los costos laborales. Así mismo, el personal ocupado total evidenció un crecimiento sostenido, mientras que los salarios registraron incrementos en concordancia con el aumento del salario mínimo y las políticas internas de compensación adoptadas por las organizaciones.

En comparación con el mismo período del año 2024, durante el año 2025 los ingresos totales del sector mostraron una variación positiva, explicada principalmente por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios y, en menor proporción, por otros ingresos operacionales. El personal ocupado total presentó una variación favorable, impulsada tanto por el incremento del personal permanente como del personal temporal directo, en respuesta a la mayor demanda de servicios administrativos y de apoyo. De igual manera, los salarios reflejaron un aumento significativo, asociado al incremento del salario mínimo legal mensual vigente para 2026 y a los ajustes salariales implementados por las empresas con el fin de garantizar la sostenibilidad operativa, la competitividad del talento humano y el cumplimiento de la normatividad laboral aplicable.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

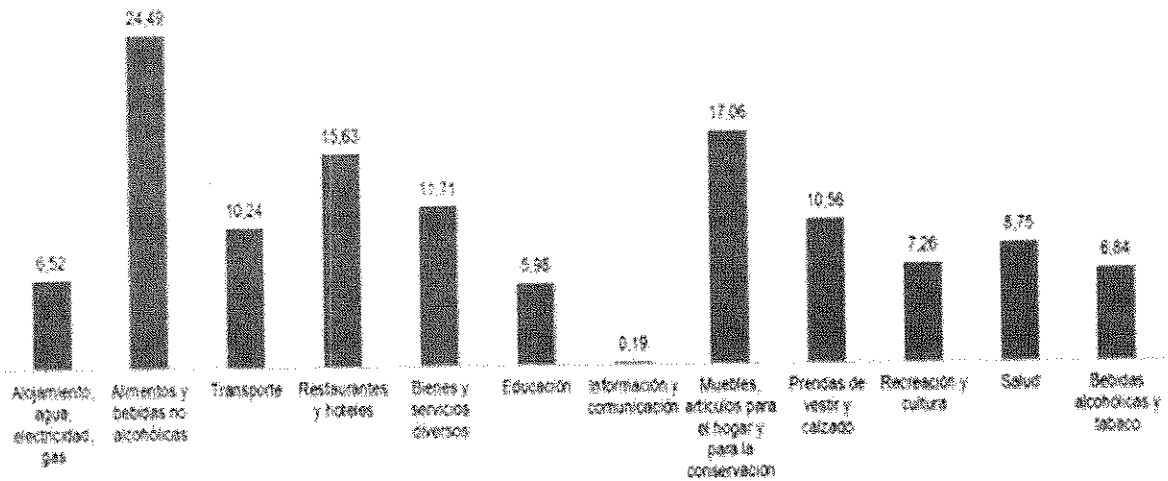
Código: F-ADM-CC-06

Versión: 6

Fecha de aprobación:
06/12/2021

Página 14 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



Fuente: DANE IPC


Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

De conformidad con lo expuesto en la descripción de la necesidad, y con el objetivo de dar respuesta a las necesidades enmarcadas en el plan de desarrollo municipal, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un técnico realizar actividades administrativas en atención a los procesos que se adelantan desde el área de talento humano de la alcaldía de Apartadó.

De acuerdo al estudio de mercado realizado y a los recursos disponibles por parte de la Administración Municipal, se establece como presupuesto inicial del contrato la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$32.500.000)** corresponden al pago que la Alcaldía cancelará al contratista, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el Supervisor del Contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el nivel de complejidad del objeto, el grado de formación académica requerido, la experiencia requerida y el término de ejecución del mismo.

Para la fijación del monto a pagar, se tuvo como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria que, en razón al tipo de contrato, le corresponde al contratista asumir toda la carga económica por concepto de los aportes al sistema de seguridad social, además de la retención en la Fuente que debe tributar al Estado Colombiano.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 15 de 22


Adicionalmente se tuvo en cuenta el valor histórico que la entidad ha venido pagando por prestaciones de servicios similares a la de la presente contratación (asesor, profesional, técnico, asistencial).

4.2.2. Análisis de la Demanda

Se realizó verificación de contratos celebrados por el municipio de Apartadó, con objetos similares, encontrando los siguientes contratos:

# DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
95/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR, FORTALECER, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	\$21.250.000	8 meses y 15 días.
51/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR, FORTALECER, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$35.000.000	10 meses
113/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR, FORTALECER, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$31.500.000	10 meses y 15 días
293/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR, FORTALECER, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$18.720.000	5 meses y 15 días
489/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA CLINICA PARA APOYAR, FORTALECER, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADÓ Y SU ENTORNO FAMILIAR	\$ 7.644.000	2 meses
131/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA APOYAR FORTALECER Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADO Y SU NUCLEO FAMILIAR.	\$34.200.000	9 meses

ARK

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 16 de 22

195-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA CLINICA PARA APOYAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	\$20.100.000	5 meses
280 - 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA CLINICA PARA APOYAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	\$20.100.000	5 meses
179-2024	BRINDAR ASESORIA PSICOLOGICA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO	\$ 49.500.000	9 meses
368-2025	BRINDAR ASESORIA PSICOLOGICA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE EL AREA DE TALENTO HUMANO	\$19.200.000	4 meses

4.2.3. Análisis de la Oferta

Para el análisis estimado del valor del contrato a ejecutar, se tuvo en cuenta los precios del mercado para cada una de las actividades relacionadas a desarrollarse, por lo anterior, consideramos que el presupuesto oficial de este proyecto, fue obtenido haciendo un cuidadoso estudio de los precios reales del mercado de los honorarios pagados a profesionales en las diferentes áreas, con bases de datos similares y tablas de precios reconocidas en el mercado, que a nuestro criterio es la mejor y más adecuada forma de realizarlos, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$32.500.000)** Por todo el tiempo de vigencia del contrato que es de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio, este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, o Municipal legales vigentes al momento del proceso contractual.

4.3. FORMA DE PAGO:

Se cancelará el valor del contrato de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$32.500.000)** mediante actas de pagos parciales mensuales, previa presentación de informe con el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes a realizar en el periodo: Se cancelará el total del valor del contrato, equivalente a **TREINTA Y**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 17 de 22

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$32.500.000) divididas en **cinco (5) CUOTAS** mensuales de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL** a mes vencido, todas pagaderas previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, constancia de recibo a satisfacción del supervisor y autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales. Para el último pago deberá presentar además informe final de actividades realizadas por el contratista y autoliquidaciones del pago de salud, pensión y riesgos laborales. mes vencido; todas pagaderas previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, constancia de recibo a satisfacción del supervisor y autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo tercero: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

4.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ____
	De Inversión: x
	No aplica: ____
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: 202500000045933
	Nombre del proyecto: modernización administrativa, gestión documental y fortalecimiento institucional en el Municipio de Apartadó
	Año de vigencia: 2.026



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 18 de 22

Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: X
	Presupuesto Nacional/Territorial: ____
	Regalías: ____
	Recursos de Crédito: ____
	SGP: ____ Sector: ____
	No aplica: ____
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual _2026_:
	Vigencia futura Ordinaria: _____
	Vigencia Futura Extraordinaria: _____
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008.45.99.12
Nombre del rubro presupuestal	modernización administrativa, gestión documental y fortalecimiento institucional en el Municipio de Apartadó
Saldo a comprometer:	\$32.500.000

4.5. Imprevistos


El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente contrato

4.6. Otros Gastos

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio

4.7. Aspectos Tributarios

- a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
- b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 19 de 22

- c) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal
- d) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
- e) ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
- f) TASA PRO DEPORTE (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal. (No aplica)

4.8. Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que se pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.12.2.2 del Decreto 1082 de 2015

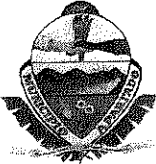
Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión, corresponde a la modalidad de contratación directa.

El municipio de Apartadó podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

El proponente deberá adjuntar:

- El proponente que oferte deberá adjuntar:
- Propuesta del servicio
- RUT, debidamente actualizado
- Hoja de vida en formato único de DAFP, debidamente actualizada en el SIGEP II (No imprimir)
- Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de Intereses (Ley 2013) Actualizada en SIGEP II.
- Declaración PEP (Personas Expuestas Políticamente) SIGEP II
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Libreta militar (aplica si es hombre menor de 50 años)
- Certificado de antecedentes penales - Policía

DR

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 20 de 22

- Certificado de la Contraloría
- Certificado de la Procuraduría
- Certificado de medidas correctivas - Policía Certificado de inhabilidades
- Examen pre ocupacional (No superior a 3 años para las mismas funciones)
- Certificado de afiliación a SALUD como cotizante activo en el régimen contributivo, y constancia de afiliación al fondo de PENSION
- Certificación de cuenta bancaria (opcional)
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificados de estudio
- Certificados laborales (experiencia)

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional en psicología, título de posgrado (especialista o magister en Psicología Organizacional; gestión del talento humano o en Gerencia de instituciones educativas).

EXPERIENCIA

- Una certificación de experiencia laboral relacionada igual o superior a un (1) año


6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

7. GARANTÍAS

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato serán canceladas por la efectiva prestación del servicio.

CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más. La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6
		Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 21 de 22

nacional y las cauciones deberán Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, corresponde a la modalidad de contratación directa.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, y en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, pues no son objeto de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va a aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2º, numeral 4º literal h) de la misma norma.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	SI	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
USA	SI	SI	SI	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	SI	NO
MEXICO	SI	SI	SI	NO
UE	SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO
ALIANZA PACIFICA	SI	SI	SI	NO
COREA	SI	SI	SI	NO



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-06
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Versión: 6 Fecha de aprobación: 06/12/2021 Página 22 de 22

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO

9. ANEXOS:

- Matriz de riesgos



LEIDY DANIELA ROMAÑA PARRA.

Secretaria General y de servicios administrativos